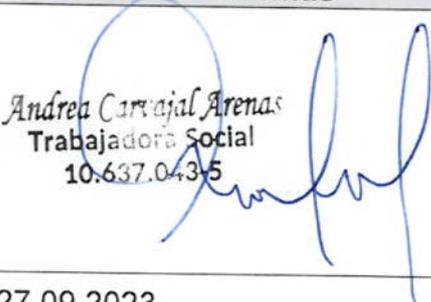


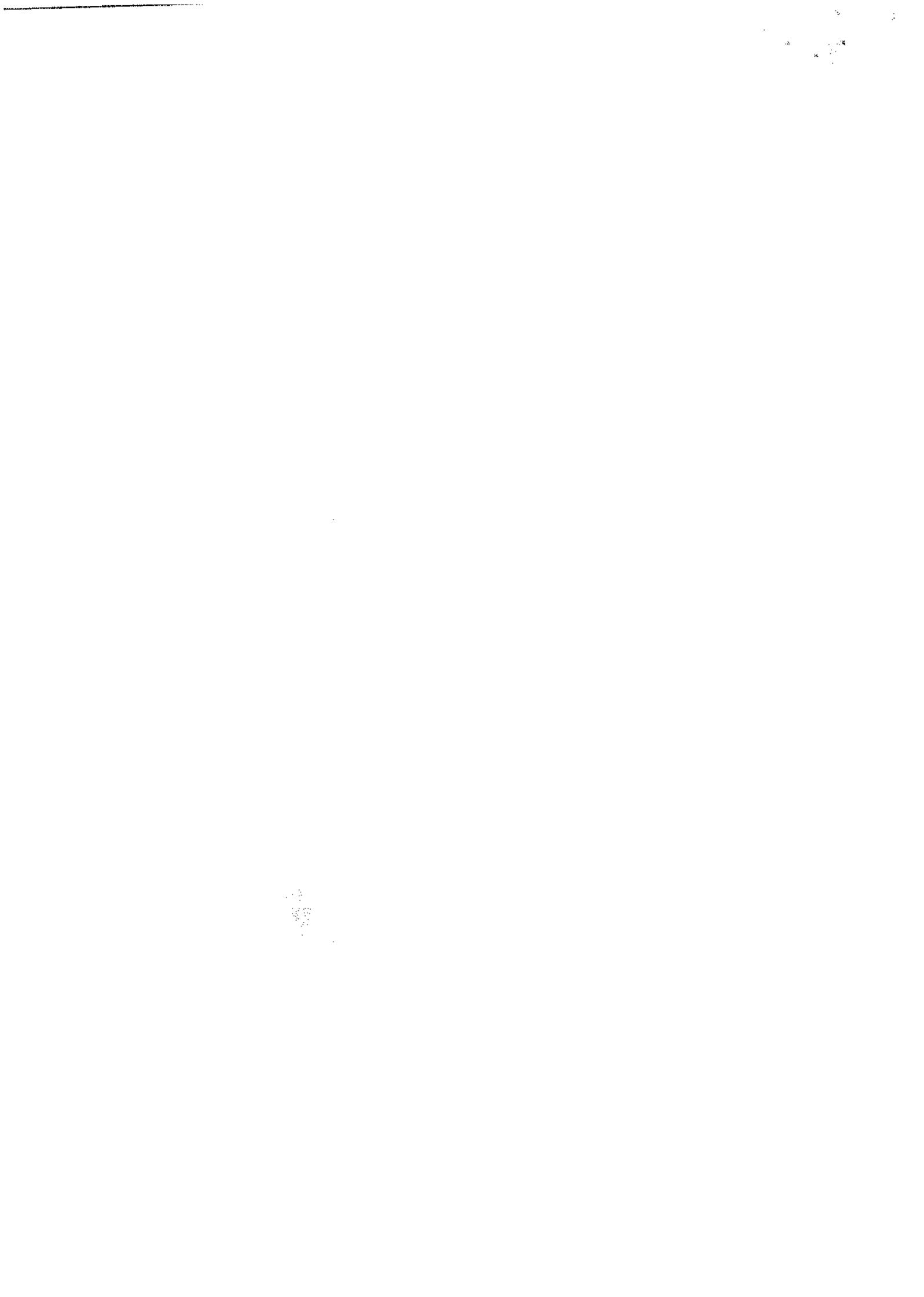


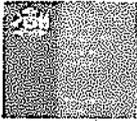
**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal  
Servicio de Salud Magallanes.**

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Profesional Referente Programa Salud Mental en Atención Primaria de Salud	Jefe(a) Departamento de Ciclo Vital	Subdirección de Atención Primaria de Salud, Dirección de Servicio de Salud Magallanes	Profesional	44 hrs.

Creado/ Actualizado por:	Firmas
Jefa (s) Departamento Participación Ciudadana e intersectorialidad Subdirección Atención Primaria de Salud Servicio de Salud Magallanes	 Andrea Carrajal Arenas Trabajadora Social 10.637.0435
Fecha de Emisión: 27.09.2023	
Revisado y Trabajado por:	Firmas
Jefe (S) Depto. Ciclo Vital Subdirección de Atención Primaria de Salud Servicio de Salud Magallanes	 Jaime Lataplat Pérez Químico Farmacéutico RUT-12.140.007-3
Visado por:	Firmas
Subdirectora Atención Primaria de Salud Servicio de Salud Magallanes	 SERVICIO DE SALUD MAGALLANES SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD XII REGIÓN





## PERFIL DE CARGO

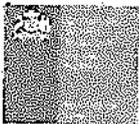
### OBJETIVO DEL CARGO

Liderar, coordinar y supervisar la Normativa de implementación del programa Salud Mental Integral a nivel regional en los distintos establecimientos de Atención Primaria de Salud de la red asistencial, a través de la gestión de los lineamientos Ministeriales.

### FUNCIONES

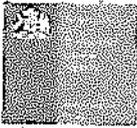
1. Conocer la estructura orgánica y funcionamiento administrativo de la Dirección del Servicio de Salud, la Red de atención e intersector y su relación con el modelo de atención integral en salud vigente.
2. Conocer a cabalidad normativas vigentes de los procesos asociados a la gestión de APS, como leyes, decretos, Normas técnicas, circulares etc.
3. Asesorar técnicamente a los distintos actores de la Dirección del SSM, respecto de las temáticas pertinentes a sus funciones.
4. Realizar levantamiento de brechas y la respectiva coordinación para su resolución, involucrando a otras subdirecciones de la institución, cuando corresponda.
5. Asesorar técnicamente a las Municipalidades, Corporaciones Municipales y Establecimientos Dependientes del SSM, de Atención Primaria de Salud, en materias de su competencia.
6. Vincular normativas, OOTT y otros documentos vigentes de carácter ministerial, otorgándoles pertinencia local, para su aplicación en la Red.
7. Liderar y gestionar la coordinación de los diferentes programas de Salud Mental a cargo, y que se ejecutan en la Red Asistencial de Atención Primaria de la Región, tales como:
  - a) Salud Mental y problemas de salud GES del área de salud mental.
  - b) Programa de Acompañamiento Psicosocial para NNAJ.
  - c) Programa de Detección, Intervención y Referencia Asistida en alcohol, tabaco y otras drogas (DIR).
  - d) Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI).
  - e) Programas "refuerzo 22 horas" y "dupla psico-social SAPU/SAR".
  - f) Demencia
  - g) PASMI
8. Representar a la DSSM en las distintas instancias intersectoriales requeridas (coordinación con





- SEREMI de Salud, participación en comités, mesas de trabajo, etc).
9. Conformar y liderar equipos de trabajo en los distintos niveles de atención, según corresponda, atinentes a las temáticas a cargo.
  10. Planificar, coordinar y controlar el funcionamiento, procesos y procedimientos técnico-administrativos asociados a las funciones de su cargo.
  11. Participar en la elaboración, actualización y seguimiento de Protocolos y documentos técnicos asociados a sus funciones.
  12. Gestión y evaluación de convenios asociados a programas a cargo; PRAPS, AGL y otros vigentes, junto con la correcta ejecución presupuestaria de cada uno de los programas de salud atinentes a la región.
  13. Detectar brechas de capacitación y generar instancias que permitan aumentar las competencias técnicas de los equipos gestores y clínicos de la Red.
  14. Realizar plan de trabajo anual para el desarrollo de las temáticas a cargo y en concordancia con lineamiento ministeriales
  15. Asesorar y evaluar la planificación de la Red de APS, relacionada con Plan de Salud Comunal y su Programación operativa y otros asociados, relativo a las funciones asignadas.
  16. Realizar supervisión programada e incidental a los establecimientos de APS, en materias de su competencia.
  17. Diseñar y controlar estrategias, incorporando gestión de los procesos transversales, según modelo de atención vigente.
  18. Proveer información cuantitativa y cualitativa del funcionamiento de los procesos a su cargo a equipo de trabajo interno y externo.
  19. Liderar el Equipo Implementador en la Subdirección de Atención Primaria de Salud, estableciendo una política de gestión de cambios y coordinando equipos de trabajo multidisciplinario, conformados por profesionales, técnicos u otros, en los distintos niveles de la Red Asistencial.
  20. Contribuir en el rediseño de la labor asistencial, integrando la Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas y Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, en las distintas líneas programáticas presentes en la Red Asistencial.
  21. Propiciar el trabajo colaborativo y en equipo entre los referentes de las Subdirecciones de Atención Primaria de Salud y Gestión Asistencial, para el logro de los objetivos de la Estrategia.
  22. Impulsar la gobernanza y trabajo territorial para la difusión constante de las Orientaciones técnicas de Salud Mental.
  23. Efectuar seguimiento y acompañamiento periódico en la aplicación de la Estrategia en la Red





Asistencial, velando por la aplicación de herramientas de gestión y el seguimiento de los registros formales de las prestaciones.

24. Contribuir con la continuidad de los cuidados de la población, mediante la articulación entre la Atención Primaria de Salud y los niveles secundario y terciario.
25. Desarrollar procesos de evaluación ministerial, en los plazos estipulados y/o programados.
26. Colaborar en la coordinación y monitoreo de atenciones de salud a NNAJ que pertenecen a programas residenciales de SENAME.
27. Colaborar y apoyar la coordinación de referencia y contrarreferencia entre los niveles de atención primaria y secundaria de la Red de Salud Mental Regional, siendo un interlocutor válido y referente técnico del área entre ambos niveles.

#### **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

*(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)*

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

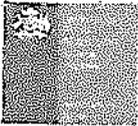
#### **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:**

*(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)*

#### **Requisitos Deseables:**

- Título Profesional del área de las Ciencias de la Salud.
- Deseable formación y capacitación en:
  - Salud Mental
  - Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria
  - Salud Familiar
  - Gestión de Salud
  - Promoción de Salud
- Experiencia de trabajo de a lo menos de 2 años en el sistema público y/o red asistencial, ya sea como encargado de programas/convenios, gestión en salud, gestión de proyectos, control de gestión, entre otras.
- Experiencia en la Elaboración/Monitoreo/Gestión de Planes de trabajo/programación/proyectos, elaboración de indicadores de gestión: tipo COMGES, Metas Sanitarias, ENS, entre otros.





## CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

### Conformación Equipo de Trabajo:

- Subdirector(a) de Atención Primaria de Salud.
- Jefe(a) Departamento de Ciclo Vital.
- Referentes técnicos de Programas de Salud de la Subdirección de APS y otros, según corresponda a la temática.

### Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:

#### Usuarios Internos:

- Dirección de Servicio.
- Jefes(as) de Departamentos y Referentes de las Subdirecciones de APS y Gestión Asistencial.
- Departamento de Comunicaciones SSM, Depto. Apoyo a la Gestión y Depto. Jurídica, Subdirección Administrativa.
- Directores, Jefaturas y Referentes técnicos de:
  - Red Asistencial de Atención Primaria de Salud.
  - Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.
  - Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir.
  - Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas.
  - Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales.

#### Usuarios Externos:

- Ministerio de Salud, Subsecretarías de otros Ministerios de Gobierno, Gabinete de la Presidencia de la República.



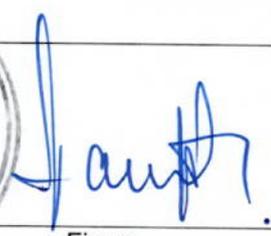
## COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			X
	Orientación al Usuario			X
	Compromiso con la Organización			X
	Comunicación efectiva			X
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			X
	Cortesía			X
	Efectividad			X
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			X
	Asertividad			X
	Adaptabilidad			X
Competencias por Estamento	3.2 Profesional			
	Aprendizaje continuo			X
	Planificación			X
	Pensamiento Analítico			X
	Colaboración			

Perfil aprobado por:





Firma  
Subdirector/a  
Gestión y Desarrollo de Personas

